



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 02 de abril del 2025

ME-AS-00977/2025

NOTA PR N° 0312 /2025

Sr. Rubén Darío Sosa Marín.

Representante de la Compañía Approve-IT, Inc.

Ernesto Guevara N° 1721 casi Guavirá – Itá Enramada– Asunción.

Tel.: (0971) 200 205.

Presente

Nos dirigimos a usted, con relación al Expediente Nro. ME-AS-00977/2025 de fecha 20/03/2025, por medio del cual solicita a la CONATEL, la expedición de la constancia de no requerir homologación, para el equipo: **Tyre Pressure Monitoring Receiver**, Marca: **Sensata Technologies**, Modelo: **HTERX2**.

Al respecto, analizados los documentos presentados en cumplimiento de la RD N° 1759/2017, cumplimos en remitirle la constancia solicitada.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ

Presidente de la CONATEL

NOTA PR N° 0312 /2025

Asunción, 02 de abril del 2025

CONSTANCIA

Conforme a la solicitud realizada por Rubén Darío Sosa Marín en representación de la compañía **Approve-IT, Inc**, en el expediente Nro. ME-AS-00977/2025 de fecha 20/03/2025, en cumplimiento de la RD N° 1759/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS EN LOS CASOS DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES QUE NO REQUIEREN DE HOMOLOGACIÓN", y considerando que, luego del análisis técnico correspondiente a las documentaciones presentadas por el mismo, hemos observado que el Equipo: **Tyre Pressure Monitoring Receiver**, Marca: **Sensata Technologies**, Modelo: **HTERX2**, fabricado por: **Schrader Electronics Ltd.** de Reino Unido, no emite radiaciones dentro de las bandas de frecuencias para los servicios de telecomunicaciones, no se conecta a la red pública de telecomunicaciones y no es objeto de alguna reglamentación técnica a criterio de la CONATEL, se expide la presente constancia de que el equipo, cuya individualización se describe precedentemente, no requiere de homologación, conforme a las disposiciones del Reglamento de Homologación aprobado por RD N° 588/2009 y normas complementarias.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL

ME-AS-00977/2025

Re: REMISIÓN DE NOTA PR N° 0312/2025 + CONSTANCIA

Ing. Rubén Sosa <ruben.sosa.py@gmail.com>

mié 02/04/2025 15:33

Para: Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py>;

Buenas tardes!

Confirmando recepción de la Nota SG + Constancia.

Muchas gracias y saludos!

El mié, 2 abr 2025 a las 15:05, Notificaciones Secretaría General (<notificaciones_sg@conatel.gov.py>) escribió:

Buenas tardes,

Tenemos a bien adjuntar al presente la Nota **PR N° 0312/2025, junto con su CONSTANCIA**, la cuales hacen referencia a la documentación ingresada a la Institución como Expediente N° ME-AS-00977/2025.

Se solicita amablemente la confirmación de recepción de la presente notificación, a fin de corroborar que la misma le ha llegado.

Saludos cordiales.

Unidad de Gestión Documentaria
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General
CONATEL
Teléfono: (021) 4382456
Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.



--